

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL

UN DOCUMENT

1979



Distr.  
GENERAL

A/34/52  
2 enero 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Trigésimo cuarto período de sesiones

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO  
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 2 de enero de 1979 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Polonia ante  
las Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle el texto de la resolución aprobada por el Parlamento de Polonia el 21 de diciembre de 1978 en relación con la Declaración sobre la preparación de las sociedades para la vida en paz que figura en la resolución 33/73 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1978.

Agradecería que hiciera distribuir la resolución como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema titulado "Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional".

(Firmado) H. JAROSZEK  
Embajador

ANEXO

Resolución aprobada por el Parlamento de Polonia el 21 de diciembre de 1978 en relación con la Declaración sobre la preparación de las sociedades para la vida en paz

1. La Dieta de la República Popular Polaca acoge con profunda satisfacción la aprobación de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para la vida en paz por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo tercer período de sesiones. El trascendental documento internacional, cuyo proyecto fue presentado inicialmente por la delegación de Polonia en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea, ha recibido el apoyo universal de los Miembros de las Naciones Unidas. Representa la cristalización de la idea formulada en las Naciones Unidas en 1974 por Edward Gierk, Primer Secretario del Comité Central del Partido de los Trabajadores Unidos de Polonia.
2. Por eso, la Dieta expresa su reconocimiento a todos los Estados que han contribuido a la aprobación del proyecto de Declaración como fue presentado por Polonia, en particular a los 27 Estados Miembros que se sumaron a los patrocinadores y a aquellos que prestaron su apoyo a la iniciativa de Polonia.
3. Al desear concentrar la atención de la comunidad internacional en el tema de la educación para la paz y al dar el impulso inicial a la Declaración, Polonia se guió por el deseo de complementar las medidas que ya se buscaban en las Naciones Unidas en las esferas política, del desarme, económica y social. La preparación para la vida en paz forma parte inseparable de la estructuración de la existencia en común y la cooperación pacíficas entre todos los Estados y naciones, y como tal, constituye un elemento de la distensión en las relaciones internacionales y de la creación de las condiciones necesarias para adelantar en el proceso de desarme.
4. La esencia de la Declaración dimana de que la paz es el valor supremo de todas las naciones y de que todo ser humano tiene el derecho intrínseco a vivir en paz, y el respeto de ese derecho redunda en interés común de toda la humanidad.
5. La Dieta de la República Popular Polaca confía en que la Declaración aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas se convierta en un medio importante de aumentar la confianza entre las naciones y de fortalecer así la paz y la seguridad internacionales.
6. La Dieta de la República Popular Polaca, por consiguiente, exhorte a todos los parlamentos a que actúen tenaz y vigorosamente en favor de la aplicación de las ideas y del contenido de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para la vida en paz en bien de la generación presente y de las generaciones futuras

-----